

CINEMATECA DE BOGOTÁ
Centro Cultural de las Artes Audiovisuales

Uso de espacios del Ecosistema de formación y co creación 2026

Con el objetivo de fortalecer procesos del ecosistema audiovisual de la ciudad, la Cinemateca de Bogotá - Centro Cultural de las Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, invita a agentes del sector audiovisual y cultural, que tengan un proyecto y/o actividad relacionada con la creación, experimentación, formación o circulación de las artes audiovisuales para ser realizada en los siguientes espacios del ecosistema de formación y co creación de la Cinemateca de Bogotá.

Los espacios en los cuales se podrá llevar a cabo la propuesta son:

- Co-working.
- Objetoteca - BECMA
- Sala de visualización 1 y 2 - BECMA
- Teatrino
- Calle museo
- Labs 1 y 2
- Taller de Animación
- Taller Audiovisual
- Taller Digital 1 y 2
- Taller de Edición 1 y 2
- Taller de la Imagen
- Taller de Sonido

Nota: para conocer las características de los espacios, su dotación técnica y tecnológica, y sus condiciones de aforo máximo, revise atentamente el [DOCUMENTO ANEXO FICHAS TÉCNICAS CINEMATECA DE BOGOTÁ.](#)

Cronograma:

Propuestas para la programación de marzo 2026

Apertura de inscripción: 25 de Noviembre de 2025

Cierre de inscripción: 18 de Enero de 2026

Información de seleccionados: 23 de Enero de 2026

Confirmación del proponente: 27 de Enero de 2026

Propuestas para la programación de abril 2026

Apertura de inscripción: 19 de Enero de 2026

Cierre de inscripción: 18 de Febrero de 2026

Información de seleccionados: 23 de Febrero de 2026

Confirmación del proponente: 24 de Febrero de 2026

Propuestas para la programación de mayo 2026

Apertura de inscripción: 19 de Febrero 2026

Cierre de inscripción: 19 de Marzo de 2026

Información de seleccionados: 25 de Marzo de 2026

Confirmación del proponente: 26 de Marzo de 2026

Propuestas para la programación de junio 2026

Apertura de inscripción: 20 de Marzo de 2026

Cierre de inscripción: 17 de Abril de 2026

Información de seleccionados: 23 de Abril de 2026

Confirmación del proponente: 24 de Abril de 2026

Propuestas para la programación de julio 2026

Apertura de inscripción: 18 de Abril de 2026

Cierre de inscripción: 19 de Mayo de 2026

Información de seleccionados: 25 de Mayo de 2026

Confirmación del proponente: 26 de Mayo de 2026

Propuestas para la programación de agosto 2026

Apertura de inscripción: 20 de Mayo de 2026

Cierre de inscripción: 19 de Junio de 2026

Información de seleccionados: 24 de Junio de 2026

Confirmación del proponente: 25 de Junio de 2026

Propuestas para la programación de **septiembre 2026**

Apertura de inscripción: 20 de Junio de 2026

Cierre de inscripción: 17 de Julio de 2026

Información de seleccionados: 23 de Julio de 2026

Confirmación del proponente: 24 de Julio de 2026

Propuestas para la programación de **octubre 2026**

Apertura de inscripción: 18 de Julio de 2026

Cierre de inscripción: 18 de Agosto de 2026

Información de seleccionados: 21 de Agosto de 2026

Confirmación del proponente: 24 de Agosto de 2026

Propuestas para la programación de **noviembre 2026**

Apertura de inscripción: 19 de Agosto de 2026

Cierre de inscripción: 18 de Septiembre de 2026

Información de seleccionados: 23 de Septiembre de 2026

Confirmación del proponente: 24 de Septiembre de 2026

Propuestas para la programación de **diciembre 2026**

Apertura de inscripción: 19 de Septiembre de 2026

Cierre de inscripción: 19 de Octubre de 2026

Información de seleccionados: 22 de Octubre de 2026

Confirmación del proponente: 23 de Octubre de 2026

Propuestas para la programación de **enero y febrero 2027**

Apertura de inscripción: 20 de Octubre de 2026

Cierre de inscripción: 19 de Noviembre de 2026

Información de seleccionados: 24 de Noviembre 2026

Confirmación del proponente: 25 de Noviembre 2026

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:

- Agrupaciones y personas jurídicas como asociaciones y agremiaciones, centros de formación, colectivos, organizaciones, centros de cooperación cultural internacional, embajadas, y empresas del sector audiovisual.

NO PUEDEN PARTICIPAR:

- Personas naturales.
- Procesos, proyectos y/o actividades que hagan parte de la programación de festivales y muestras de cine y audiovisuales. Lo anterior dado que la Cinemateca tiene una invitación anual específica para estos eventos.
- Procesos y/o actividades que hagan parte de los proyectos ganadores en ejecución del Programa Distrital de Estímulos PDE y del programa distrital de apoyos concertados PDAC.

REQUISITOS DE LA PROPUESTA:

Realizar la inscripción del proyecto y/o la propuesta en el siguiente formulario digital y adjuntar un solo documento en formato PDF que contenga los siguientes ítems, titulados de la misma forma y en el mismo orden que se relacionan a continuación:

[Formulario digital de inscripción](#)

PROPUESTA DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD:

1. Nombre del proyecto y/o actividad.
2. Nombre del proponente.
3. Perfil de la agrupación o persona jurídica proponente. (Máximo una (1) página).
4. Nombres e información de contacto de los responsables del proyecto y/o actividad propuesta.
5. Descripción del proyecto y/o la actividad propuesta. Incluya el objetivo, metodología, duración. Debe describir el tipo de actividad e indicar las principales características en materia de producción y logística (Ejemplo: indique si es presencial, virtual o mixta; si se va hacer transmisión en streaming, un taller, entre otros). Máximo una (1) página.

Nota: La cantidad de sesiones que se pueden programar no deben exceder el número de quince (15) con un máximo de treinta (30) horas en total.

6. Mencionar el tipo de participantes y si la actividad es cerrada a un grupo determinado de trabajo y no tiene una convocatoria abierta. Si tuviese convocatoria abierta especificar si es de entrada libre o si tiene un costo de participación y cuál será el mecanismo de inscripción. En caso de tener un costo de participación **revise atentamente el ítem número siete (7) del apartado “DEBERES DE LOS SELECCIONADOS”**.

7. Indique el o los espacio(s) solicitado(s) y el aforo máximo esperado por cada uno de los espacios. **Nota:** tenga en cuenta el aforo máximo por espacios [VER DOCUMENTO ANEXO FICHAS TÉCNICAS CINEMATECA DE BOGOTÁ](#).
8. Especifique los requerimientos técnicos y tecnológicos del proyecto y/o la propuesta. Indique cuáles solicitará a la Cinemateca de Bogotá, de acuerdo con las características de los espacios, su dotación técnica y tecnológica. Revise atentamente: [VER DOCUMENTO ANEXO FICHAS TÉCNICAS CINEMATECA DE BOGOTÁ](#).
Nota: Todos los espacios, la dotación técnica y tecnológica de las instalaciones de la Cinemateca de Bogotá está sujeto a disponibilidad.
9. Cronograma del proyecto y/o actividad propuesta (Fechas y horarios de trabajo).
10. Carta de compromiso firmada y diligenciada. (Descargar [aquí](#)).

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

Cada tipo de postulante deberá presentar los documentos que correspondan según su naturaleza. **(personas jurídicas o agrupaciones)**

Para personas jurídicas:

- Documento de identidad del representante legal de la persona jurídica proponente.
- **Certificado de existencia y representación legal** vigente.

Para agrupaciones:

- Documento de identidad del representante de la agrupación.
- **Acto constitutivo de la agrupación**, en el que se especifique el listado de integrantes..

Sobre el Acto Constitutivo de la Agrupación: Este documento consiste en una **carta elaborada por la misma agrupación y firmada por su representante**, en la que se evidencie su conformación, ya sea previa o realizada específicamente para la presente invitación, e indique claramente **quiénes integran la agrupación**.

Es importante aclarar que **este documento no corresponde a un certificado legal de constitución de persona jurídica**, sino a un documento interno que permite dejar constancia de la conformación de la agrupación y de sus integrantes.

NOTA: La Cinemateca de Bogotá revisará las aplicaciones en orden de llegada para aprobar hasta cinco (5) propuestas mensuales y conforme a la disponibilidad de los espacios. Por lo anterior, recomendamos aplicar con la mayor anticipación posible.

Solo se revisarán las propuestas que cumplan con todos los requisitos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El Idartes a través de la Gerencia de Artes Audiovisuales conformará un comité de programación para la evaluación y revisión de la propuesta con el fin de seleccionar los proponentes beneficiarios según los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación	Puntaje
Pertinencia y aporte al campo de las artes audiovisuales en la ciudad de Bogotá.	35 Puntos
Coherencia entre la metodología y los recursos técnicos y tecnológicos solicitados por cada uno de los espacios.	35 Puntos
Viabilidad del proyecto y/o actividad en función del uso de los espacios solicitados, el aforo y los recursos técnicos y tecnológicos.	30 Puntos

El puntaje mínimo que debe tener el proyecto y/o la propuesta seleccionada es de 70 puntos.

DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS / SELECCIONADOS:

1. Hacer uso de los espacios físicos de la Cinemateca de Bogotá y sus recursos técnicos y tecnológicos disponibles. Este mecanismo de uso de espacios no otorga recursos económicos.

DEBERES DE LOS SELECCIONADOS:

1. Cumplir con el proyecto y/o actividad presentada.
2. Los requerimientos técnicos y tecnológicos que no estén relacionados en las Fichas Técnicas de los espacios de la Cinemateca de Bogotá o que no estén disponibles, y que sean necesarios para la realización de la actividad, estarán a cargo del proponente.
3. Cumplir con los requerimientos logísticos y de operaciones de la Cinemateca de Bogotá.

4. Acordar las fechas de realización de todas las actividades del proyecto y/o actividad con la Cinemateca de Bogotá – Gerencia de Artes Audiovisuales del Idartes. Estas fechas están sujetas a la disponibilidad de los recursos técnicos, tecnológicos y los espacios del Ecosistema de Creación y Experimentación de la Cinemateca (Medialab). La cantidad de sesiones que se pueden programar no deben exceder el número de quince (15) con un máximo de treinta (30) horas en total.
5. El participante deberá ampliar la información o documentación relacionada con el proyecto y/o actividad propuesta, si la Cinemateca de Bogotá lo requiere.
6. En el caso de tratarse de proyectos y/o actividades con inscripción o acceso mediante pago se concertará el modelo de acuerdo con la Cinemateca de Bogotá.
7. De acuerdo con el objetivo, características y complejidad del proyecto y/o actividad, relacionado con insumos técnicos, logísticos y de operaciones, el Idartes podrá solicitar documentación adicional y necesaria para suscribir un negocio jurídico, tal como modelo de contrato de coproducción, en el cual se establecerán de manera amplia y detallada las obligaciones de cada una de las partes y se podrán incluir requisitos de legalización del contrato con pólizas y seguros que amparen el desarrollo del contrato.
8. Los proyectos seleccionados deben entregar una copia de los productos finales a la Cinemateca de Bogotá, emplazando la imagen institucional de la Cinemateca de Bogotá y el Idartes con aplicación correcta en créditos, y autorizar el uso para futuras muestras de resultados y también como repositorio y memoria de la misma.

CINEMATECA DE BOGOTÁ– GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES

CARTA DE COMPROMISO

Yo (nombre del representante) representante de (nombre de la persona jurídica o de la agrupación proponente), identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, me comprometo a:

1. Cumplir con el proyecto y/o propuesta presentada.
2. Cumplir con los requerimientos logísticos y de operaciones de la Cinemateca de Bogotá.
3. Acordar las fechas de realización de todas las actividades del proyecto y/o la propuesta con la Cinemateca de Bogotá – Gerencia de Artes Audiovisuales del Idartes. Estas fechas están sujetas a la disponibilidad de los espacios.
4. Dar un buen uso a los espacios y recursos técnicos y tecnológicos disponibles para la realización del proceso y en caso de extravío o pérdida injustificada y responder por su devolución con las mismas especificaciones técnicas y año de fabricación, o de características superiores previa evaluación del equipo técnico de la Cinemateca de Bogotá.
5. Los proyectos seleccionados deben entregar una copia de los productos finales a la Cinemateca de Bogotá, emplazando la imagen institucional de la Cinemateca de Bogotá y el Idartes con aplicación correcta en créditos, y autorizar el uso para futuras muestras de resultados y también como repositorio y memoria de la misma.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C el ____ día _____ mes _____ de 202.....

Firma: _____

Nombre:

C.C.

Teléfono:

Correo electrónico:

PLANTILLA O MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE AGRUPACIÓN

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Ciudad: _____

Fecha: _____

Por medio de la presente, las personas abajo firmantes manifestamos que conformamos la **agrupación denominada:**_____. La agrupación se encuentra **previamente conformada o se constituye para efectos de la presente invitación** (según corresponda) y para efectos de la postulación designamos como **representante de la agrupación a:**

Nombre: _____

Tipo y número de documento: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

La agrupación está integrada por las siguientes personas:

Nombre completo	Documento de identidad	Rol dentro del proyecto	Firma

Los integrantes de la agrupación manifiestan su voluntad de participar conjuntamente en la presente invitación y reconocen al representante designado como la persona encargada de realizar las gestiones relacionadas con la postulación ante la entidad convocante.

Firma del representante de la agrupación

Nombre: _____

Documento de identidad: _____

Firma: _____